



000009

OF. ORD. N° 203636

MAT: Solicita representante para integrar Comité Operativo para la elaboración del Anteproyecto del proceso de revisión del Plan de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre Las Casas (D.S. N° 8, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente).

SANTIAGO, 08 SEP 2020

DE : CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, mediante el presente me permito informar a usted lo siguiente:

1. Que, por D.S. N° 8, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, publicado en el Diario Oficial con fecha 17 de noviembre de 2015, se estableció el "Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5, para las comunas de Temuco y Padre Las Casas y de actualización del Plan de Descontaminación por MP10, para las mismas comunas" (en adelante, "PDA de Temuco y Padre Las Casas").
2. Que, el PDA de Temuco y Padre Las Casas, en su artículo 79, indica lo siguiente: *"Con el propósito de complementar en lo que sea necesario, los instrumentos y medidas, a fin de cumplir las metas de reducción de emisiones planteadas, se establece para la revisión y actualización del presente Decreto un plazo de 5 años desde la publicación del mismo en el Diario Oficial"*.
3. Que, el PDA de Temuco y Padre Las Casas fue publicado en el Diario Oficial con fecha 17 de noviembre de 2015. En consecuencia, cumpliéndose el indicado plazo en noviembre del presente año 2020, correspondía dar inicio al proceso de revisión y actualización de este.
4. Que, en consecuencia, el Ministerio del medio Ambiente inició el proceso de revisión del "Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5, para las comunas de Temuco y Padre Las Casas y de actualización del Plan de Descontaminación por MP10, para las mismas comunas", mediante la Resolución Exenta N° 0727, de 6 de agosto de 2020, publicada en el Diario Oficial el 14 de agosto de 2020.
5. Que, el artículo 4 del Decreto Supremo N° 39, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Aprueba Reglamento para la dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación", establece que el Ministerio del Medio Ambiente podrá crear y presidir Comités y Subcomités operativos que intervengan en la elaboración de los Planes de Prevención y/o Descontaminación, que estarán formados por representantes de los ministerios, servicios y demás organismos competentes para el estudio, consulta, análisis, comunicación y coordinación en determinadas materias relativas al medio ambiente.

Por tanto, en virtud de lo anterior, solicito a usted, proponga un representante titular y un suplente para dicho Comité Operativo, indicando la siguiente información para cada uno de ellos: nombre; departamento o unidad a la que pertenece dentro de su institución; número de teléfono; y, correo electrónico. Lo anterior, con el objeto de asegurar un contacto expedito y eficaz.

www.mma.gob.cl

Agradezco envíe la información solicitada, a más tardar el día 10 de septiembre de 2020, a través de oficio dirigido a quien suscribe y de forma paralela vía correo electrónico a Rocío Toro Rodríguez, rtoro.9@mma.gob.cl

Esperando tener una buena acogida, se despide cordialmente,


CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
 MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE



 JNS/RSL/NDV/PSV/RCR/BRS/MFG/RMG/JVB/gqs

Distribución

- Ministro de Agricultura
- Ministra de Transportes y Telecomunicaciones
- Ministro de Hacienda
- Ministra de Desarrollo Social
- Superintendente del Medio Ambiente
- Intendente Región de La Araucanía
- Secretaria Regional Ministerial de Salud Región de La Araucanía
- Secretario Regional Ministerial de MINVU Región de La Araucanía
- Secretario Regional Ministerial de Energía Región de La Araucanía
- Secretario Regional Ministerial de Educación Región de La Araucanía
- Secretario Regional Ministerial de Agricultura Región de La Araucanía
- Secretario Regional Ministerial de Transportes Región de La Araucanía
- Secretaria Regional Ministerial de Gobierno Región de La Araucanía
- Secretario Regional Ministerial de Economía Región de La Araucanía
- Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de La Araucanía
- Director Regional CONAF Región de La Araucanía
- Director Regional INDAP Región de La Araucanía
- Director Regional SERVIU Región de La Araucanía
- Director Regional CORFO Región de La Araucanía
- Director Regional SERCOTEC Región de La Araucanía
- Director Regional SERNAC Región de La Araucanía
- Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de La Araucanía
- Alcalde Ilustre Municipalidad de Temuco
- Alcalde Ilustre Municipalidad de Padre Las Casas

C.c:

- Archivo Gabinete Ministra del Medio Ambiente
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de La Araucanía
- Archivo División de Calidad de Aire y Cambio Climático
- Archivo Oficina de Partes